

SORTEO VIGATEL:

El cliente declara que la información es veraz y debe ser mayor de 18 años. Asimismo, autoriza a VITADOR S.A.C., con R.U.C. No 20523683081, con domicilio en Av. La Encalada N°1090 oficina 706, Urb. CC. Monterrico, Santiago de Surco – Lima, el registro de sus datos para ser participante activo en nuestro sorteo de “300 cajas y más VITAGEL”. Más información del programa, condiciones y/o restricciones en el folleto que usted declara recibir y en www.PROMOVITAGEL.com; las mismas podrán ser modificadas de forma unilateral por VITADOR S.A.C. El cliente, autoriza a VITADOR S.A.C., con R.U.C. No 20523683081, con domicilio en Av. La Encalada N°1090 oficina 706, Urb. CC. Monterrico, Santiago de Surco – Lima a registrarse para participar en el sorteo de COLÁGENO HIDROLIZADO VITAGEL.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

La información proporcionada al registrarse y participar en el sorteo obtenido a través de nuestro formulario de registro (www.PROMOVITAGEL.com) en la web, así como las que se brinden a través de cualquier medio de venta, es considerada datos personales. Usted nos da su consentimiento libre, previo, expreso e informado, de forma indefinida para conservar de manera segura y tratar sus datos personales en nuestro banco de datos “CLIENTES”, con la finalidad de: I) ejecutar el sorteo, realizar estudios de mercado, registrar y analizar historiales de compra y elaborar perfiles de compra, efectuar acciones de publicidad y prospección comercial, ofrecimiento de promociones comerciales, fines estadísticos o históricos, comercio electrónico, remitir (vía medio físico, electrónico o telefónico) publicidad, obsequios, información de ofertas y/o promociones (personalizadas o generales) de productos y/o servicios. El CLIENTE podrá ejercitar los derechos de información, acceso, actualización, rectificación, inclusión, cancelación, oposición y tratamiento objetivo que le confiere la Ley No. 29733, y su Reglamento; a través del correo electrónico ventas@vitador.pe.

¡GANA 300 CAJAS VITAGEL Y MÁS!

Aplica para todo público mayor de 18 años. Al realizar toda la dinámica del post del concurso del 21 de AGOSTO al 10 de SETIEMBRE de 2020 tienes una (1) opción para participar del sorteo de **300 CAJAS VITAGEL y 80 TOMATODOS**. La única forma de participar en este sorteo es siguiendo todos los pasos a través del post del concurso. **Opcional:** si también quieres ganar un TOMATODO VITAGEL, tienes que ingresar al siguiente link: www.PROMOVITAGEL.com, y las primeras 80 personas que se registren, se llevarán dicho premio.

Cada persona tendrá como máximo hasta una (1) opción para participar por registro de DNI. Promoción válida en la región de Lima Metropolitana. No participan menores de edad, personas jurídicas ni colaboradores de VITADOR S.A.C. y/o familiares directos hasta segundo grado.

OBJETO Y VIGENCIA:

VITAGEL organiza el sorteo: ¡GANA 300 CAJAS VITAGEL Y MÁS! (en adelante “EL SORTEO”) que estará vigente desde el 21 AGOSTO al 31 de AGOSTO de 2020 en Lima Metropolitana. La campaña está sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante los “TÉRMINOS Y CONDICIONES”). Los ganadores serán acreedores de 1 caja de VITAGEL de las 300 que sorteamos si cumple los términos y condiciones. Estas personas serán escogidas de manera aleatoria.

SOBRE LOS PARTICIPANTES:

La participación en este sorteo va dirigida a todo público. Podrán participar las personas naturales que residen en Lima Metropolitana (no personas jurídicas ni empleados de VITAGEL), personas mayores de 18 años, que cuenten con documento de identidad (DNI), o con carnet de extranjería y/o pasaporte en caso sean extranjeros.

FECHA DE LA CAMPAÑA:

La campaña se realizará del 21 de AGOSTO al 10 de SETIEMBRE de 2020.

Fecha de elección del ganador: 12 de SETIEMBRE de 2020.

Siendo el mismo anunciado a través de nuestras redes sociales: Facebook e Instagram.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

Las personas interesadas en participar de la campaña deberán cumplir con la mecánica detallada a continuación entre el día 21 de AGOSTO hasta el día 10 de SETIEMBRE de 2020.

- Los participantes que cumplan con todo los requisitos del post del concurso (link)

PREMIO:

Es un (1) solo premio para cada persona, que consta expresamente del detalle brindado a continuación:

Se hará entrega de 1 caja de COLÁGENO HIDROLIZADO VITAGEL que contiene 15 sticks de 10g.

Los premios serán entregados en la ciudad de Lima, con lo cual los ganadores tendrán que trasladarse por sus propios medios a dicha ciudad para reclamarlos. La empresa no se hará

cargo de los costos de traslado y estadía que se requieran producto de los trámites que deberán realizarse para el recojo correspondiente. Una vez recibido el premio, quedará bajo entera responsabilidad del ganador trasladarlo al punto de destino que requiera.

Los premios no son transferibles ni canjeables por otro bien.

GANADORES:

Se seleccionarán (300) ganadores de manera aleatoria en la fecha antes indicada.

El día en que se realice el sorteo se publicarán a los ganadores en nuestras redes sociales de Vitagel. Los ganadores serán contactados por el área encargada de entrega de premios por parte de VITADOR S.A.C. para coordinar la entrega vía delivery.

Los ganadores tendrán plazo de hasta treinta (30) días hábiles desde la publicación en nuestras redes sociales mencionadas para reclamar su premio, de lo contrario, perderán su condición de ganador, no habiendo opción a reclamo.

Es requisito indispensable que el cliente que proporcione todos sus datos en caso sea elegido ganador.

Los premios no son transferibles ni canjeables por otro bien.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

La aceptación del premio por el ganador implica la autorización a VITADOR S.A.C para usar su nombre, imagen y voz con fines publicitarios – comerciales relacionados con este sorteo y/o en cualquier otra publicidad de carácter comercial de VITADOR S.A.C., a través de medios impresos, digitales, de audio o video. En todo caso, el ganador podrá revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, pasaporte o cualquier otro documento de identidad a VITADOR S.A.C.

RESPONSABILIDAD:

VITADOR S.A.C no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad de el ganador antes, durante y luego de recibido y ejecutado el premio. VITADOR S.A.C. no se responsabilizará de la pérdida y/o daño del premio una vez entregado al ganador. Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a VITADOR S.A.C , sus empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los términos y condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de

terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los términos y condiciones o una vez finalizada la utilización del premio.